



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N°1125 / 2021

VISTO:

Que desde la Organización Mundial de la Salud a nivel mundial se promueve cada año al mes de octubre como el “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”, como una manera de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestado a la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos de esa enfermedad;

Que en nuestro país la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), institución que lleva 95 años liderando las actividades de control del cáncer en la Argentina, ha decidido expandir las actividades a todos los involucrados en la lucha contra la enfermedad, ya que es una responsabilidad de todos: Gobierno, sector público y privado, organizaciones, junto a la sociedad en su conjunto;

Y CONSIDERANDO:

Que, esta enfermedad es causa de fallecimiento cada año de un porcentaje elevado mujeres en nuestro país, pudiendo ser detectada precozmente mediante estudios específicos y preventivos, como el arma más efectiva en la lucha contra el cáncer de mama, permitiendo el comienzo de un tratamiento adecuado;

Que, la campaña mencionada, también comprende la iluminación de color rosa de edificios públicos y emblemáticos, durante el último fin de semana de octubre, como toma de conciencia sobre la importancia de la prevención;

Que, el día 19 de octubre es el día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama por lo tanto sería oportuno hacer entrega de Lazos Rosa o diferentes distintivos de color rosa de parte del Departamento Ejecutivo e instituciones involucradas de manera directa en la promoción de la lucha contra el cáncer de mamas; por ello:


MARIANA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORARIA E CONCEJO DELIBERANTE




MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): ADHIERASE a la Campaña Nacional de LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA que en nuestro país lleva a cabo la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), declarándola de interés municipal, durante el mes de octubre de cada año. –

Artículo 2º): PROMUEVASE desde la Municipalidad de Arias, a través de su Secretaría de acción social Municipal y Dirección de Prensa Municipal, y de manera coordinada con otras instituciones o fuerzas vivas involucradas en esta lucha, campañas adecuadas de concientización en la prevención de Lucha contra el Cáncer de Mama. –

Artículo 3º): AUTORICESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, dese al registro municipal y archívese. –

Arias, 19 de octubre de 2021


MAGEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS (CBA.)


MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MUNICIPALIDAD DE ARIAS (0971)
Dpto. MARCOS JUAREZ
Prov de Córdoba

PROMULGADA POR DECRETO N° 165/2021
FECHA 22 / 10 / 2021


NESTOR JAVIER DEFACOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL